

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 43

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) del mes de octubre de 2017, previa solicitud del Presidente del OCAD y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día doce (12) de octubre de 2017 por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 8:30 A.M., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1048 de 2017 y el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Uricoechea del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la cuadragésima tercera sesión con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	LUIS FERNANDO GAVIRIA T.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR PRESIDENTE OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2.	CESAR OCAMPO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR SECRETARÍA TÉCNICA	GOBIERNO NACIONAL
3.	JOHN JAIRO GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	COORDINADOR GRUPO DE COORDINACIÓN DEL SGR (E)	GOBIERNO NACIONAL
4.	LUISA FERNANDA CASTAÑO DIEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE REGALÍAS E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5.	NATALIA RUIZ RODGERS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO NACIONAL
6.	CLAUDIA JIMENA CUERVO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTORA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
7.	HERMÁN RAMÍREZ GÓMEZ	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	GOBERNADOR (E)/ SECRETARIO TIC	REGIÓN CENTRO ORIENTE GOBIERNO TERRITORIAL
8.	CARLOS ANDRÉS CORDOBA CELY	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	SECRETARIO TIC E INNOVACIÓN SOCIAL	REGIÓN PACÍFICO GOBIERNO TERRITORIAL
9.	OLGA LUCIA ALFONSO	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC	REGIÓN CENTRO SUR GOBIERNO TERRITORIAL
10.	LUIS FERNANDO RAMÍREZ	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
11.	JAIME RESTREPO CUARTAS	UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12.	ADRIANA BERMÚDEZ TOBÓN	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	DOCENTE ASISTENTE PROGRAMA DE BIOLOGÍA	UNIVERSIDADES PÚBLICA
13.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN.	UNIVERSIDADES PÚBLICA

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final del documento del acta la relación de asistentes a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.3. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en el artículo 8 del Acuerdo 37 de 2016.
 - 2.4. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, sobre la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.
4. Proyecto evaluado con puntaje entre 0 y 69 puntos que se recomienda al OCAD para su devolución por baja calidad técnica (Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR).
5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
 - 5.1. Corrección de Acuerdos
 - 5.2. Liberación de Recursos
 - 5.3. Cambio de instancia encargada para contratar la interventoría
 - 5.4. Información de ajuste de proyectos aprobados.
6. Propositiones y varios.
 - 6.1. Presentación de Resultados de la Estrategia de Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas Nro. 5 correspondiente al primer semestre de 2017.
 - 6.2. Propuesta ajuste fechas sesiones OCAD 44 y 45 a realizarse en 2017.
 - 6.3. Avances de reglamentación del Parágrafo 5 del Acto Legislativo No. 4 (Balance de lo sucedido en la Federación Nacional de Departamentos).
 - 6.4. Simulacro Distrital de Evacuación – 10 A.M.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

El Presidente del OCAD del FCTel del SGR da la bienvenida a la sesión No. XLIII del OCAD del FCTel del SGR.

El Director de Colciencias da unas palabras de bienvenida dando la apertura a la sesión No. 43 del OCAD, resalta que lo más importante para la sesión es la posible aprobación de cuatro proyectos. Con respecto a esto, inicia mencionando que el proyecto del departamento del Valle del Cauca tiene que ver con la conservación y el estudio sobre los Bosques Secos Tropicales, explica que está alineado con todo el tema de manejo y cuidado de los Ecosistemas en Colombia; continúa hablando sobre el proyecto del Huila diciendo que tiene que ver con Formación de Alto Nivel, Maestrías y Doctorados para 25 profesionales y se refiere a que estos están acordes con los focos de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) del Huila; y posteriormente, continúa exaltando los dos proyectos que presenta la Alcaldía de Bogotá, explica que uno de ellos tiene que ver con Ciudades Inteligentes y un Simulador para Modelar la Ocupación de Bogotá, dinámica poblacional, transporte, estructura urbana, y continúa refiriéndose al otro proyecto mencionando que tiene que ver con Salud y la Optimización de la Aplicación Clínica de Terapias Celulares, células madres de cordón umbilical, mejoramiento de procesos para trasplantes hematopoyéticos y finalmente resalta el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Cierra esta parte de la intervención diciendo que los cuatro proyectos están alineados con su discurso sobre la importancia de los objetivos de desarrollo sostenible.

Posteriormente, informa sobre una reunión que se realizó con la Federación Nacional de Departamentos (FND), menciona que en esta jornada concluyó la necesidad de llevar a cabo mesas regionales y adelantar jornadas de trabajo de manera conjunta con todos los departamentos en las regiones, lo que permitirá:

1. Asistir técnicamente a los departamentos en la revisión de requisitos generales y específicos establecidos por la Comisión Rectora para los proyectos de inversión de la entidad territorial, susceptibles de ser financiados con recursos del FCTel del SGR.
2. Apoyar a los equipos de las entidades territoriales que requieran ampliación de las observaciones y recomendaciones realizadas en el proceso de verificación de requisitos, con el objetivo que dichas entidades puedan disminuir los tiempos que tardan para entregar las subsanaciones.

Reitera que la idea es trabajar a nivel regional con todos los departamentos a través de mesas de trabajo y brindar las herramientas necesarias para la formulación de los proyectos, para así dinamizar entre todos la Ciencia, la Tecnología e Innovación.

Así mismo, informa que más adelante se propondrá que el 7 de noviembre se realice una reunión con todos miembros del OCAD para continuar la conversación acerca de la reglamentación del Acto Legislativo No. 004 de 2017.

Finalmente, comunica que a las 10:00 AM se realizará un simulacro de evacuación y que durará aproximadamente una hora.

1.1. Verificación del quórum.

El Dr. Hernán Alberto Velandia, Asesor de la Dirección General de COLCIENCIAS, actuando en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5¹, numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2² del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012³, confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno, y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades⁴:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Finalmente se aclara que, si al momento de iniciarse la sesión no se acredita la delegación de conformidad con los requisitos señalados, se entenderá no válida y el miembro del OCAD conservará la titularidad y la competencia asignada legalmente.

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Secretaría Técnica cede la palabra al Vértice de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que estos procedan a informar quien ejercerá en representación de su nivel la escogencia de su vocería durante la sesión del OCAD.

En este sentido, los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Tolima.**
- **Nivel de Universidades: Universidad de la Salle**

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 12 del Decreto 293 de 2017⁵, las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional son ejercidas por el Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

¹ Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

² Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

³ Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

⁴ Artículo 10 de la Ley 489 de 1998

⁵ Artículo 12, Decreto 293 de 2017. LÍDER DEL VÉRTICE DE GOBIERNO NACIONAL. El Departamento Nacional de Planeación será el líder para el nivel del Gobierno Nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el cual ejercerá las funciones conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º, del artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del Acta de la presente sesión, quienes designaron a las siguientes personas:

- Nivel de Universidades: Universidad de la Salle.
- Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación de Santander.
- Nivel de Gobierno Nacional: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel presenta a consideración de los miembros del OCAD el orden del día. Adicionalmente explica que sobre las 9:55 AM se espera detener la sesión para participar en el simulacro de emergencias.

No hubo comentarios, ni modificaciones sobre el orden del día y es aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTEI DEL SGR.

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que en cumplimiento del literal d), artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

La Secretaría Técnica presenta la siguiente gráfica que obedece a la asignación presupuestal con base en lo establecido en el Decreto 2190 de 2016 y el Decreto 1634 de 2017 que ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del SGR, como se indica en el siguiente diagrama:



Fuente: Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación – OCAD- SGR a corte 5 de octubre de 2017.

En ese mismo sentido, el Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala que las cifras están actualizadas de acuerdo con los recursos que las entidades territoriales manifestaron trasladar conforme se ordena en el parágrafo 8 - transitorio del Acto Legislativo⁶.

2.2. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 27, del artículo 3 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1. Proyectos aprobados por el OCAD del FCTel 2017	26	226.656.727.620,80	25.315.594.718,00	251.972.322.338,80
Total	26	226.656.727.620,80	25.315.594.718,00	251.972.322.338,80

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
2. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	4	24.861.934.946,00	5.894.651.316,00	30.756.586.262,00
3. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	2	26.153.011.694,00	1.132.108.800,00	27.285.120.494,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	3	15.053.845.196,00	1.921.724.998,00	16.975.570.194,00
5. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	5	47.067.468.572,00	2.141.966.477,00	49.209.435.049,00
6. Proyectos por evaluar, que cumplieron requisitos del Acuerdo 38 de 2016	0			
7. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica (Acuerdo 38 de 2016)	5	31.079.572.440,00	3.109.248.829,00	34.188.821.269,00
8. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos (Acuerdo 38 de 2016)	86	546.402.736.744,31	95.769.946.038,33	642.172.682.782,64
8.1. Proyectos No incluidos en los PAED	17	156.094.675.981,03	15.856.619.993,00	171.951.295.974,03
8.2. Proyectos que no son CTel	7	26.778.378.859,00	14.309.552.652,00	41.087.931.511,00
8.3. Proyectos parcialmente CTel	13	86.245.957.718,00	25.861.831.119,00	112.107.788.837,00
8.4. Proyectos pendientes de clasificación CTel	4	20.500.000.000,00	883.297.941,00	21.383.297.941,00
8.5. Proyectos con otros requisitos pendientes	45	256.783.724.186,28	38.858.644.333,33	295.642.368.519,61
Total	105	690.618.569.592,31	109.969.646.458,33	800.588.216.050,64

El Dr. Luis Fernando Gaviria propone sacar un comunicado para los medios nacionales, informando las aprobaciones que se han realizado este año en comparación con el año anterior; manifiesta que es de gran importancia que la Comunidad Científica y todos los estamentos conozcan y se enteren de cómo desde el OCAD de FCTel se han venido aprobando los recursos. El Dr. Hernán Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, solicita a los miembros del OCAD que ayuden a difundir dicha información a través de las áreas de comunicaciones de las entidades.

⁶ Acto Legislativo Nro. 04 - Parágrafo 8°. Transitorio. Con el propósito de financiar la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Gobierno nacional trasladará el 60% de los saldos no aprobados en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación a 31 de diciembre de 2016. El 50% de los recursos objeto del traslado será destinado a la Asignación para la Paz, para ser definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el parágrafo 7° transitorio del presente artículo y el 50% restante al Fondo de Desarrollo Regional. El gobierno departamental podrá establecer que el porcentaje de recursos a trasladar sea superior al 60%, en cuyo caso deberá informar al Gobierno nacional dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo.

La Dra. Olga Lucia Alfonso, del Vértice de las Gobernaciones, solicita un detalle de la trazabilidad de los 105 proyectos que están en trámite en la Secretaría Técnica, específicamente solicita se incluyan las fechas en que inicio el proyecto en el SUIFP-SGR y la fecha de la última verificación de requisitos. El Dr. Hernán Velandia propone complementar la matriz que actualmente se entrega con la situación consolidando toda la información de los proyectos para el siguiente OCAD.

2.3. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR (ART. 8 ACUERDO 37 DE 2016 CR DEL SGR).

De acuerdo con lo establecido en el numeral 24, del artículo 3º del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE
1	Departamento del Cauca	2013000100076	Análisis de vulnerabilidad e implementación de alertas tempranas para sistemas de abastecimiento de agua en el Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
2	Departamento del Cauca	2014000100064	Fortalecimiento de los mecanismos de gestión integral del recurso suelo para la producción agrícola sostenible en el Departamento del Cauca	Departamento del Cauca	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
3	Departamento del Cauca	2012000100167	Investigación y Desarrollo de Empaques Biodegradables	Departamento del Cauca	Sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.
4	Departamento de Cundinamarca	2012000100156	Construcción del ecosistema de innovación TIC para el Departamento de Cundinamarca	Departamento de Cundinamarca	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos y sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.
5	Departamento de Cundinamarca	2013000100247	Investigación e innovación tecnológica y apropiación social de conocimiento científico de orquídeas nativas de Cundinamarca	Departamento de Cundinamarca	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
6	Departamento de Cundinamarca	2013000100248	Innovación, ciencia y tecnología para productores de leche en la provincia de Ubaté, Cundinamarca	Departamento de Cundinamarca	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE
7	Departamento de Guaviare	2016000100004	Identificación, validación e implementación de paquetes tecnológicos mediante la transferencia de conocimiento y tecnología en empresa relacionadas con los focos priorizados en CTel del Departamento de Guaviare	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare - IFEG	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
8	Departamento de Norte Santander	2015000100060	Desarrollo de programa de formación de recurso humano de alto nivel (Doctorado y Maestría investigativa) e iniciación en investigación (Jóvenes investigadores) para el Departamento de Norte de Santander	Departamento de Norte Santander	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos y aumento de la cantidad de beneficiarios, siempre que alcance del proyecto no se vea afectado en las condiciones técnicas de los productos.
9	Departamento del Quindío	2013000100199	Implementación de un programa de innovación social para el fomento de una cultura ciudadana y emprendedora en la comunidad educativa del Quindío, Occidente.	Departamento del Quindío	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
10	Departamento de Santander **	2012000100092	Fortalecimiento de los procesos de transferencia tecnológica en el parque tecnológico de Guatiguará	Universidad Industrial de Santander-UIS	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
11	Departamento de Tolima	2012000100004	Fortalecimiento de capacidades de la unidad de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva del Tolima-Innovatec Tolima, Centro Oriente	Departamento de Tolima	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
12	Departamento del Tolima	2012000100101	Desarrollo de una Cultura Científica en Niños y Jóvenes del Departamento de Tolima	Departamento del Tolima	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
13	Departamento del Tolima	2014000100047	Implementación y facilitación de procesos de innovación en zonas ganaderas competitivas en el Departamento del Tolima	Departamento del Tolima	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.
14	Departamento del Valle del Cauca	2014000100031	Investigación recurso hídrico de las cuencas de los ríos Cauca y Dagua recuperado Cali, Valle del Cauca, Occidente	Universidad del Valle	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y los estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de productos.

La Dra. Olga Lucia Alfonso de la Gobernación del Tolima comenta que basada en sus últimos 2 años de experiencia residiendo en el departamento, considera que hay falta de conocimiento por parte de los auditores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP, específicamente en el tema

del funcionamiento del FCTel, explica que ellos pretenden que se resuelvan las problemáticas de los proyectos de CTel igual que un proyecto de infraestructura de vías o infraestructura educativa y que este desconocimiento puede conllevar a la suspensión de giros o a que se hagan planes de mejora con acciones que difícilmente se podrán cumplir. Complementa su observación mencionando que hace falta también conocimiento en la forma como se estructuran los proyectos de CTel, en el conocimiento de la Guía Sectorial, en los trámites y en los documentos que validan las ejecuciones de los proyectos. Finaliza su intervención, comentando que no es fácil explicar a los auditores el estado de los proyectos y referencia la experiencia que tuvo unos días antes al OCAD con las visitas realizadas por el SMSCE del DNP.

En respuesta a la observación realizada por la Dra. Alfonso, el Dr. John Jairo González del DNP manifiesta que son recibidas las observaciones, continúa informando que las áreas del DNP están trabajando coordinadamente para que al realizar el seguimiento de los proyectos se cuente con toda su trazabilidad. Adicionalmente, menciona que los comentarios que realiza la SMSCE se fundamentan en la documentación disponible y resalta que los funcionarios conocen todas las fases de los proyectos. Finalmente, solicita a la Gobernación del Tolima que realice su observación formalmente ante la entidad para revisar el tema e informa que esta solicitud puede realizarse a través de su correo electrónico.

2.4. INFORME DE ACCIONES DEL SMSCE⁷ DEL DNP SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 26, del artículo 3 del Acuerdo 36 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida comunicados por el SMSCE:

No	ENTIDAD	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	BPIN	FECHA SUSPENSIÓN / LEVANTAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	AMAZONAS	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA	2013000100240	30-ago-17	Resolución. 3042 de 2017 Expediente PAP 927 – 17	Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
2	LA GUAJIRA	DESARROLLO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA SÁBILA EN BARRANCAS, LA GUAJIRA, CARIBE	2013000100006	25-sept-17	Resolución. 3342 DE 2017 Expediente . PAP-928-17	Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a cuatro (4) proyectos de inversión ejecutado por el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. (2 Proyectos corresponden FCTel)
3	LA GUAJIRA	APOYO AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA CON EL EMPRENDIMIENTO Y EL MUNDO PRODUCTIVO LA GUAJIRA, CARIBE	2013000100305			
4	VALLE DEL CAUCA	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA DE MALARIA EN EL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO.	2014000100013	29-sept-17	Resolución. 3413 DE 2017 Expediente . PAP-868-17	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

⁷ Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)

Informe respecto del cual no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2017-2018.

La Secretaría Técnica del FCTel somete a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión relacionados a continuación, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión de recursos del FCTel del SGR contenida en el Acuerdo 016 de 2013, modificado por el Acuerdo 28 de 2015 y en el Anexo del Acuerdo 41 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, y que según el caso cumplen con los requisitos que establecen el Acuerdo 027 de 2015, Acuerdo 038 de 2016 del mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, han obtenido una evaluación técnica favorable, lo cual, de conformidad con el numeral 3 del aparte II del Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 proferido por la Comisión Rectora del SGR, deben ser recomendados como financiables al OCAD del FCTel.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel en el numeral correspondiente a los punto de informes, realiza la aclaración de que existen dos (2) proyectos que fueron presentados en sesiones anteriores, y que aunque tienen el puntaje para ser presentados a consideración del OCAD, aún se encuentran subsanando las observaciones realizadas y no son presentados durante la sesión conforme a la solicitud realizada por cada una de las entidades territoriales. Los proyectos son los siguientes:

Nro.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTel	TOTAL COFINANCIACIÓN	VR. TOTAL PROYECTO	PUNTAJE
1	CÓRDOBA	2016000100057	IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	12.000.000.000,00	982.108.800,00	12.982.108.800,00	88
2	SUCRE	2017000100035	INVESTIGACIÓN DE LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA FICOREMEDIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE UN ECOSISTEMA HÍDRICO Y SU CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	14.153.011.694,00	150.000.000,00	14.303.011.694,00	88

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realiza la presentación de los siguientes proyectos que se ponen a consideración del OCAD, haciendo un breve resumen de cada uno de ellos para contextualizar a los miembros del OCAD, para su posterior VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN.

	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	BOGOTÁ, D.C.	2016000100031	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA DE BOGOTÁ	7.017.199.093,00	3.247.848.304,00	10.265.047.397,00	87

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
2 BOGOTÁ, D. C.	2016000100035	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. BOGOTÁ	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	10.436.695.874,00	2.093.515.422,00	12.530.211.296,00	94
3 HUILA	20170000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	6.208.720.240,00	218.759.776,00	6.427.480.016,00	86
4 VALLE DEL CAUCA	2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA	1.199.319.739,00	334.527.814,00	1.533.847.553,00	92

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100031 – “DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.”

Descripción del proyecto: El proyecto se plantea como una solución tecnológica que busca orientar la toma de decisiones, integrando la dinámica poblacional, el transporte, la estructura urbana y las condiciones macroeconómicas. El principal interés es obtener herramientas que permitan articular información de los diferentes sectores (planeación, hábitat, movilidad, hacienda, entre otros), para la toma de decisiones.

Nombre	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.		
BPIN:	2016000100031	Área de influencia:	Bogotá D.C.
Entidad proponente:	Alcaldía de Bogotá	No. beneficiarios directos:	9.396.697

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Alcaldía de Bogotá	\$7.017.199.093,00	\$ 3.247.848.304,00	\$10.265.047.397,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica Apoyo a la Supervisión)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$7.017.199.093,00	\$ 3.247.848.304,00	\$10.265.047.397,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	22 de noviembre de 2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38
Plazo de Ejecución	42 meses

En cumplimiento al Acuerdo 21 del 11 de junio de 2014, "Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los OCAD", se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

	Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
	2016000100031	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.265.047.397,00
	Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
	Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2018	\$4.274.154.078,00
	Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2019	\$1.996.893.264,00
	Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2020	\$746.151.751,00
	Valor Aprobado por el OCAD	\$7.017.199.093,00			
	Cofinanciación				
	Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
	Privadas - Universidad de los Andes	Propios		2018	\$1.394.213.766,00
	Privadas - Universidad de los Andes	Propios		2019	\$580.063.659,00
	Privadas - Universidad Sergio Arboleda	Propios		2018	\$1.268.570.902,00
	Privadas - Universidad Sergio Arboleda	Propios		2019	\$4.999.977,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$4.274.154.078,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$1.996.893.264,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$746.151.751,00	N/A	\$0,00	2021-2022

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITE CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	N/A	N/A
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	14-12-2016	Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

8 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁹.

Oferta Colciencias	NO	NOMBRE DE LA OFERTA	N/A
Tema Proyecto	N/A		

3.1.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte a agosto 30 de 2017 y la información publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2017.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$8.249.375.708,00	\$18.784.464.438,40
B. Asignación 2017-2018	\$26.918.860.913,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$5.383.772.182,60	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$29.784.464.438,40	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$11.000.000.000,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de:

DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$17.453.894.967,00).

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Recomendación para el OCAD
BPIN 2016000100031	\$ 7.017.199.093,00	Aprobar
BPIN 2016000100035	\$ 10.436.695.874,00	Aprobar

⁹ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”
2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
3. **% del presupuesto aprobado**
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción”
4. **% del valor aprobado financiado**
“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”
5. **% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros		Indicador	Resultado	Recomendación para el Ocad
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$29.784.464.438,40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	60,43%	Aprobar
Caja acumulada (2)	\$18.000.059.058,10			
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$9.750.683.350,10	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	117,95%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$8.266.641.924,04	Promedio mensual de caja	\$1.328.420.846,63	Aprobar
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$11.000.000.000,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	36,93%	Aprobar
		% del valor aprobado financiado (2/5)	163,64%	Aprobar
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$17.453.894.967,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	63,26%	Aprobar
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$18.784.464.438,40	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$1.330.569.471,40	

3.1.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto. Se adjunta como anexo al acta las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.

Posteriormente, la Secretaría Técnica deja constancia que las respuestas a las observaciones fueron entregadas por la Entidad Territorial y a su vez fueron remitidas a los miembros del OCAD. Además, informa que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUFP-SGR). Adicionalmente, pregunta a los diferentes miembros si existen comentarios a las subsanaciones u observaciones adicionales.

El grupo formulador da respuesta explicando cómo fueron subsanadas las observaciones generadas en la sesión previa del OCAD.

El Dr. Jaime Restrepo Cuartas del Vértice de las Universidades, expresa que viene realizando la misma pregunta desde el OCAD anterior referente a la falta de pronunciamiento por parte de los CODECTI, de los CUEE, y de la CRC para los diferentes proyectos presentados al OCAD. Frente al proyecto de la Alcaldía de Bogotá cuestiona si no existen las instancias del comité consultivo y que considera que estos organismos son los que en cierta medida garantizan que los proyectos sean de Ciencia, Tecnología e Innovación y que tienen el potencial de generar impacto.

La Dra. Paola Gómez de la Alcaldía de Bogotá responde informando que si existe un pronunciamiento por parte de la CRC y que procederá a enviarlo para el conocimiento de los miembros del OCAD; continúa su respuesta argumentando que Bogotá en cumplimiento del mandato legal del Plan Nacional de Desarrollo, el Concejo de Bogotá expide un decreto dando facultades extraordinarias al Alcalde Mayor en el Plan Distrital de Desarrollo y por tanto no se ha constituido el CODECTI en Bogotá.

Frente al objetivo del proyecto, el Dr. Cesar Ocampo pregunta cuál es el estado del arte de esta clase de herramientas y qué tan replicables son para otras ciudades de diferentes tamaños. Finalmente, solicita al equipo formulador que aclare cómo es la herramienta en comparación con lo que se ha hecho en otras partes del mundo.

El equipo formulador dio respuesta diciendo que es replicable en otras ciudades explicando y poniendo como ejemplo los modelos implementados en Atlanta, Chicago, Boston, Detroit, Houston y San Francisco.

El Dr. Luis Fernando Ramírez de la Universidad de la Salle resalta que a diferencia de muchos proyectos que ha tenido la oportunidad de presentar en este OCAD, el proyecto tiene un componente muy fuerte de producción científica por contener más de 50 productos de los que están propuestos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; expresa que sin duda es una herramienta que aporta a la región y que le parece muy interesante como metodología de planificación urbana.

La Dra. Olga Lucia Alfonso, desde el Vértice de las Gobernaciones, pregunta al equipo formulador si está resuelto el tema de la sostenibilidad, y si el tiempo de entrenamiento de 40 horas resuelve la operatividad del simulador.

El equipo formulador responde argumentando que las 40 horas son para cada uno de los 5 módulos y complementa diciendo que se tendrán profesionales con mucha experiencia en el tema. En cuanto a la sostenibilidad, responde que está garantizada a través de la estructura funcional de la Secretaría Distrital de Planeación.

Finalmente, el Dr. Carlos Hernán González de la Universidad del Valle, resalta la importancia del componente de sostenibilidad en los proyectos y espera que los resultados de este proyecto sean replicables.

3.1.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la ALCALDÍA DE BOGOTÁ, que además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2021-2022.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100035 – “INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. BOGOTÁ.”

Descripción del proyecto: El propósito del proyecto es generar distintas alternativas de mejoramiento del Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH) mediante la producción de protocolos realizados con estándares de buenas prácticas. La generación de protocolos de desarrollo y aplicación de terapias celulares avanzadas en TPH servirá de plataforma para buenas prácticas clínicas en terapia celular.

Nombre	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ		
BPIN:	2016000100035	Área de influencia:	Bogotá D.C
Entidad proponente:	Alcaldía de Bogotá D.C	No. beneficiarios directos:	50

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$10.436.695.874,00	\$2.093.515.422,00	\$12.530.211.296,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica apoyo a la supervisión)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$10.436.695.874,00	\$2.093.515.422,00	\$12.530.211.296,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	27 de enero de 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38
Plazo de Ejecución	54 meses

En cumplimiento al Acuerdo 21 del 11 de junio de 2014, "Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los OCAD", se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100035	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. BOGOTÁ	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$12.530.211.296,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2018	\$904.789.244,00
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2019	\$1.875.746.728,00
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2020	\$3.940.261.457,00
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2021	\$3.645.937.799,00
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2022	\$69.960.646,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$10.436.695.874,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Propios		2018	\$109.853.462,00
Empresas públicas - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Propios		2019	\$438.345.243,00
Empresas públicas - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Propios		2020	\$734.325.837,00
Empresas públicas - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Propios		2021	\$586.790.238,00
Privadas - Fundación Hospital de la Misericordia	Propios		2018	\$56.050.160,50
Privadas - Fundación Hospital de la Misericordia	Propios		2019	\$56.050.160,50
Privadas - Fundación Hospital de la Misericordia	Propios		2020	\$56.050.160,50
Privadas - Fundación Hospital de la Misericordia	Propios		2021	\$56.050.160,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$904.789.244,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$1.875.746.728,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$3.940.261.457,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$3.645.937.799,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - BOGOTÁ D.C.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$69.960.646,00	N/A	\$0,00	2021-2022

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	23-08-2017	Sin Pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	23-08-2017	Favorable

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

Oferta Colciencias	NO	NOMBRE DE LA OFERTA	N/A
Tema Proyecto	N/A		

3.2.1. Análisis presupuestal

La información presupuestal de los proyectos de la Alcaldía de Bogotá se encuentra en la sección 3.1.1 Análisis Presupuestal.

3.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto. Se adjunta como anexo al acta las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.

Posteriormente, la Secretaría Técnica deja constancia que las respuestas a las observaciones fueron entregadas por la Entidad Territorial y a su vez fueron remitidas a los miembros del OCAD. Además, informa que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR). Adicionalmente, pregunta a los diferentes miembros si existen comentarios a las subsanaciones u observaciones adicionales.

El grupo formulador del Distrito Capital da respuesta explicando cómo fueron subsanadas las observaciones generadas en la sesión previa del OCAD.

El Dr. Jaime Restrepo de la Universidad de Santander, felicita al equipo formulador por considerar que el proyecto está muy bien concebido y por ser un avance muy significativo para el país. Acto seguido, el Dr. Cesar Ocampo extiende las felicitaciones e invita a que se puedan tener más proyectos de este tipo.

Finalmente, el Dr. John Jairo González felicita a la Alcaldía de Bogotá por presentar los dos proyectos y por el trabajo realizado.

¹⁰ Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias*.

3.2.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, que además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2021-2022.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 20170000100008 – “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

Descripción del proyecto: El proyecto busca formar capital humano a nivel de maestrías y doctorados nacionales y en el exterior con el fin de incrementar la capacidad investigativa y competitiva del Departamento del Huila, mediante convocatoria pública para la formación de 25 profesionales, orientada hacia los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED).

Nombre	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISION CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
BPIN:	20170000100008	Área de influencia:	Departamento del Huila	
Entidad proponente:	Departamento del Huila	No. beneficiarios directos:	25	
		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Huila	\$6,208,720,240	\$218,759,776	\$6,427,480,016
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales		\$6,208,720,240	\$218,759,776	\$6,427,480,016
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	
Bienio final de la solicitud:		N/A	Bienio final de la solicitud:	
			2025-2026	

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	07 de febrero de 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento al Acuerdo 21 del 11 de junio de 2014, "Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los OCAD", se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20170000100008	Formación de capital humano de alto nivel en maestrías y doctorados para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en las áreas priorizadas en la visión CTel en el Departamento del Huila	AC 38 - Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.427.480.016,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2017	\$3.500.000,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2018	\$1.668.311.170,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2019	\$2.390.656.986,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2020	\$942.733.474,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2021	\$973.525.612,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2022	\$45.509.962,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2023	\$45.509.962,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2024	\$45.509.962,00
Departamentos - HUILA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2025	\$93.463.112,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$6.208.720.240,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2017	\$2.280.000,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2018	\$96.422.426,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2019	\$17.151.050,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2020	\$17.151.050,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2021	\$17.151.050,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2022	\$17.151.050,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2023	\$17.151.050,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2024	\$17.151.050,00
Empresas públicas - Colciencias	Propios		2025	\$17.151.050,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$3.500.000,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$1.668.311.170,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$2.390.656.986,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$942.733.474,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$973.525.612,00	N/A	\$0,00	2025-2026

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$45.509.962,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$45.509.962,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$45.509.962,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$93.463.112,00	N/A	\$0,00	2025-2026

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describa en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14-02-2017 13-10-2017	Favorable Sin Pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	13-10-2017	Sin Pronunciamiento

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹¹.

Oferta Colciencias	SI	NOMBRE DE LA OFERTA	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL
Tema Proyecto	Formación de alto nivel		

3.3.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 "Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte agosto 30 de 2017 y la información publicada en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2017.

11 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$25.160.526.917,00	\$69.565.081.653,00
B. Asignación 2017-2018	\$41.349.812.950,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$8.269.962.590,00	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$58.240.377.277,00	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$853.248.124,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$12.177.952.500,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de:

SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$6.208.720.240,00).

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor a aprobar	Recomendación para el OCAD
BPIN 2017000100008	\$6.208.720.240,00	Aprobar

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

- % Financiación del presupuesto vigente**
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”
- % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
- % del presupuesto aprobado**
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción”
- % del valor aprobado financiado**
“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”
- % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros		Indicador	Resultado	Recomendación para el OCAD
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$70.418.329.777,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	56,98%	Aprobar
Caja acumulada (2)	\$40.123.371.558,43			
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$14.962.844.641,43	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	117,86%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$12.695.150.753,28	Promedio mensual de caja	\$2.039.737.773,74	Aprobar
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$853.248.124,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	1,21%	Aprobar
		% del valor aprobado financiado (2/5)	4702,43%	Aprobar
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$6.208.720.240,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	568,16%	Aprobar
Saldo presupuestal (7=1-5)	\$69.565.081.653,00	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$63.356.361.413,00	

3.3.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto. Se adjunta como anexo al acta las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.

Posteriormente, la Secretaría Técnica deja constancia que las respuestas a las observaciones fueron entregadas por la Entidad Territorial y a su vez fueron remitidas a los miembros del OCAD. Además, informa que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR). Adicionalmente, pregunta a los diferentes miembros si existen comentarios a las subsanaciones u observaciones adicionales.

El grupo formulador da respuesta explicando cómo fueron subsanadas las observaciones generadas en la sesión previa del OCAD.

El Dr. Cesar Ocampo felicita a la Gobernación de Huila por el esfuerzo que hacen para priorizar este tipo de proyectos y les pregunta en qué áreas van a priorizar estas becas.

La Dra. Patricia Aranaga da respuesta informando que las áreas priorizadas están establecidas en los focos del PAED y esos hacen referencia de manera específica a las apuestas productivas del Departamento, continúa listando las áreas de agroindustria, minería, energía, medio ambiente y turismo, pero aclara que se incluyen la educación y salud como otros componentes importantes. Posteriormente, dio respuesta a la consulta del Dr. Carlos Andrés Córdoba Cely de la Gobernación de Nariño referente a cuántas becas están financiando con el proyecto, explicando que son 25 y que si se suman a las del proyecto anterior, la Gobernación está entregando 50 en total con los recursos del SGR. Adicionalmente, aclara que los cupos pueden parecer pocos pero argumenta que la cantidad responde a las necesidades del Departamento.

En respuesta a la consulta del Dr. Herman Ramírez Gómez de la Gobernación de Santander, sobre quién va a ser el operador del proyecto, la Gobernación del Huila informa que será Colciencias argumentando que tomaron esta decisión con base en los resultados del proyecto anterior, y explica que la Gobernación suscribirá un convenio con dicha entidad, dados los términos de transparencia en la asignación de las becas.

3.3.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2025-2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2025-2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2025-2026

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DEL HUILA, que además ejercerá labores de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2025-2026.

Durante el desarrollo de este punto y siendo próximamente las 10:00 AM se suspendió la sesión del OCAD para realizar el Simulacro de Emergencias. Posteriormente, fue retomada la sesión sobre las 10:40 de la mañana.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100013 – “CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE”

Descripción del proyecto: El presente proyecto está orientado a la identificación del estado de conservación de la biodiversidad y los usos de esta, en el bosque seco tropical del Valle del Cauca, permitiendo fortalecer acciones de investigación, conservación, educación y promoción del uso que desarrolla el Jardín Botánico del Valle Juan María Céspedes, Centro de Investigaciones de INCIVA, localizado en el municipio de Tuluá.

Nombre		CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE		
BPIN:	2016000100013	Área de influencia:	Valle del Cauca	
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	1.045.774	
		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto para la Investigación y Presentación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA	\$1.115.046.300,00	\$334.527.814,00	\$1.449.574.114,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Valle del Cauca	\$84.273.439,00	\$0,00	\$84.273.439,00
Totales		\$1.199.319.739,00	\$334.527.814,00	\$1.533.847.553,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2019-2020

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	30 de junio de 2016
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento al Acuerdo 21 del 11 de junio de 2014, "Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de Acuerdos y Actas por parte de los OCAD", se adjunta cuadro generado por el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.533.847.553,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2018	\$349.831.131,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2019	\$459.095.627,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2020	\$390.392.981,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.199.319.739,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - INCIVA	Propios		2018	\$111.509.271,00
Empresas públicas - INCIVA	Propios		2019	\$111.509.271,00
Empresas públicas - INCIVA	Propios		2020	\$111.509.272,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$349.831.131,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$459.095.627,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2017-2018	\$390.392.981,00	N/A	\$0,00	2019-2020

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Colciencias como instancia competente, y que lo remitió a los siguientes comités consultivos tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	11-10-2017	Favorable
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	10-10-2017	Sin Pronunciamiento
CRC - Comisión Regional de Competitividad	11-10-2017	Se abstiene de emitir concepto argumentando que excede el ámbito de su experiencia.

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Proyectos y

Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto no hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Oferta Colciencias	NO	NOMBRE DE LA OFERTA	N/A
Tema Proyecto	N/A		

3.4.1. Análisis presupuestal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2190 de 28 de diciembre de 2016 *"Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)"* para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2017-2018 establecida en el artículo 4 del Decreto 2190 de 2016, la información de cierre del presupuesto del SGR para la vigencia 2015-2016 contenida en el artículo 4 del Decreto 1103 de 2017 y el Decreto 1634 de 5 de octubre de 2017 por el cual se ajustó el presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018 con el traslado de los recursos no aprobados a diciembre 31 de 2016.

Igualmente, se realizó la verificación del recaudo efectivo según el reporte de recursos presupuestales del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), con corte agosto 30 de 2017 y la información publicada en el Sistema de información y consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 10 de octubre de 2017.

Por lo anterior, el estado del presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 2190 de 2016, 1103 y 1634 de 2017, es el siguiente:

Concepto	Recursos Bienio 2017 - 2018	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2017 (D-E+F)
A. Saldo Inicial 2017-2018 (Decreto 1634 de 2017)	\$27.738.398.510,00	\$54.734.271.372,60
B. Asignación 2017-2018	\$46.065.190.807,00	
C. Restricción del 20% asignación 2017-2018 (Sujeto a pronunciamiento Comisión Rectora, Art. 2.2.4.1.2.4.2 Decreto 1082 de 2015)	\$9.213.038.161,40	
D. Subtotal asignaciones (A+B-C)	\$64.590.551.155,60	
E. Aprobaciones 2017-2018	\$9.856.279.783,00	
F. Liberaciones de recursos 2017-2018	\$0,00	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el Departamento está solicitando recursos por valor de:

MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.199.319.739,00).

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

¹² Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Proyecto	Valor a aprobar	Recomendación para el OCAD
BPIN 2016000100013	\$1.199.319.739,00	Aprobar

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, con el fin de cumplir con el artículo 2.2.4.1.1.5.3 – Aprobación de proyectos del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa: “Corresponderá a la Secretaría Técnica de cada OCAD controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal de Caja”, como se presenta a continuación:

- % Financiación del presupuesto vigente**
“Caja acumulada 2012 - 2018 / Presupuesto 2017-2018 con restricción”
- % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
“Caja distribuida corriente 2017 - 2018 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2017-2018”
- % del presupuesto aprobado**
“Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2017 – 2018 con restricción”
- % del valor aprobado financiado**
“Caja acumulada 2012-2018 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente”
- % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
“Caja acumulada 2012-2018 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)”

Parámetros		Indicador	Resultado	Recomendación para el OCAD
Presupuesto 2017-2018 con la restricción del 20% vigente (1)	\$64.590.551.155,60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	68,77%	Aprobar
Caja acumulada (2)	\$44.420.733.170,00			
*Caja Distribuida (corriente 2017-2018) (3)	\$16.682.334.660,00	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	117,91%	Aprobar
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	\$14.147.936.622,31	Promedio mensual de caja	\$2.273.339.422,87	Aprobar
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	\$9.856.279.783,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	15,26%	Aprobar
		% del valor aprobado financiado (2/5)	450,68%	Aprobar
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	\$1.199.319.739,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	401,79%	Aprobar
Saldo presupuestal (7= 1-5)	\$54.734.271.372,60	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	\$53.534.951.633,60	

3.4.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria pre-OCAD se plantearon varias observaciones al presente proyecto. Se adjunta como anexo al acta las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.

Posteriormente, la Secretaría Técnica deja constancia que las respuestas a las observaciones fueron entregadas por la Entidad Territorial y a su vez fueron remitidas a los miembros del OCAD. Además, informa que estos documentos se encuentran en el Banco de Proyectos y Programas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR). Adicionalmente, pregunta a los diferentes miembros si existen comentarios a las subsanaciones u observaciones adicionales.

El grupo formulador da respuesta explicando cómo fueron subsanadas las observaciones generadas en la sesión previa del OCAD.

Finaliza la presentación por parte del equipo formulador, sin que sobre el mismo se presente comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3.4.3. Decisiones

Los diferentes vértices manifestaron que las observaciones fueron subsanadas y por lo tanto la presidencia del OCAD, somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2019 - 2020

Con base en la anterior votación, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, además, designó al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para realizar la contratación de la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

4. PROYECTO EVALUADO CON PUNTAJE ENTRE 0 Y 69 PUNTOS QUE SE RECOMIENDA AL OCAD PARA SU DEVOLUCIÓN POR BAJA CALIDAD TÉCNICA (Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR).

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD que hay un (1) proyecto radicado en el FCTel que se recomienda para devolución por baja calidad técnica, ya que obtuvo un puntaje inferior a 69 puntos. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR que otorga funciones al OCAD para que la Secretaría Técnica presente estos proyectos y se tome la decisión de si se devuelven a las Gobernaciones e inician nuevamente todo el proceso.

El siguiente proyecto se somete a consideración del OCAD:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR-FONDO CTI	TOTAL COFINANCIACIÓN	VR. TOTAL	PUNTAJE	Evaluación
BOGOTÁ D.C.	2016000100036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.	\$ 2.999.677.146	\$ 1.641.218.864	\$ 4.640.896.010	60	Cant. Evaluaciones: 1 Fecha 9/10/2017 Puntaje: 60

4.1. Consideraciones

La presidencia del OCAD, somete a consideración del OCAD, la devolución de los proyectos por Baja Calidad Técnica, con el siguiente resultado:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	NIVEL GOBIERNO NACIONAL	NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NIVEL UNIVERSIDADES
BOGOTÁ D.C.	2016000100036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.	No devolver	No devolver	Devolver

Atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, luego de la deliberación, consideró NO DEVOLVER el proyecto y concederle la oportunidad a la entidad territorial para continuar con la subsanación de las observaciones realizadas durante el proceso de evaluación.

5. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

5.1. CORRECCIÓN ACUERDOS

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100144 - "FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES EN EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DE FRUTA PEQUEÑA".

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realiza la descripción de la corrección explicando:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor SGR	Valor Otras fuentes	Valor Total
2013000100144	FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES EN EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DE FRUTA PEQUEÑA	Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.145.000.078,00	\$2.741.657.278,00	\$5.886.657.356,00

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo 008 de 2013 con recursos del FCTel del SGR, por valor de \$3.145.000.078,00, para las vigencias presupuestales 2013-2014 y 2015-2016, y recursos de contrapartida por valor de \$2.739.985.793,00. Posteriormente, mediante Acuerdo 028 de 2014, se aprobó una adición de recursos por valor \$1.671.484,00 con cargo a recursos de contrapartida. No obstante, cuando el OCAD del FCTel del SGR aprobó el ajuste se modificaron los valores aprobados inicialmente.

Por lo anterior, es necesario realizar la corrección de los valores aprobados por vigencia presupuestal de los recursos del FCTel del SGR, para que corresponda con los valores aprobados en el acuerdo inicial y el solicitado en la adición de recursos de contrapartida, donde el peso (\$1) que sobra en los recursos del FCTel del SGR corresponde a la fuente de financiación de contrapartida de la Universidad Nacional de Colombia.

La corrección de los valores aprobados por vigencia presupuestal, para que corresponda con los valores aprobados en el acuerdo inicial y el solicitado en la adición de recursos son los siguientes:

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA EN ACUERDO 08 de 23 de agosto de 2013		VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA EN EL AJUSTE - ACUERDO 028 de 5 de agosto de 2014		VIGENCIA PRESUPUESTAL PRESENTADA PARA APROBACIÓN PARA EL OCAD	
Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
2013-2014	\$2.863.000.389	2013-2014	\$1.432.016.695,00	2013-2014	\$1.432.016.694,50
2015-2016	\$281.666.689	2013-2014	\$1.431.316.695,00	2013-2014	\$1.431.316.694,50
		2015-2016	\$281.666.689,00	2015-2016	\$281.666.689,00
Fuente contrapartida	Valor Aprobado	Fuente	Valor Aprobado	Fuente	Valor Aprobado
Contrapartida	\$ 2.739.985.793,00	Contrapartida	\$ 2.741.657.277,00	Contrapartida	\$ 2.741.657.278,00

5.1.1.1. Decisiones

El Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD la solicitud de aprobación para realizar esta corrección al proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

5.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100091 - "INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENÓMICOS Y POLIGÉNICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DE NARIÑO".

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realiza la descripción de la corrección explicando:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor SGR	Valor fuentes	Otras	Valor Total
2013000100091	Investigación selección mediante modelos genómicos y poligénicos para el mejoramiento genético de los bovinos de leche en el trópico alto de Nariño	Ciencia y Tecnología Investigación y Desarrollo	FACTIBILIDAD FASE 3	\$3.995.757.899,00	\$730.800.000,00		\$4.726.557.897,00

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo No. 005 de 2013, con recursos del FCTel del SGR, por valor de \$3.995.757.899 de la vigencia presupuestal 2013-2014.

Una vez verificados los valores reportados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP-SGR), así como los soportes que se encuentran cargados en esa plataforma (carta de presentación del proyecto, MGA y presupuesto), se evidencia que el valor del proyecto de inversión con cargo a recursos del FCTel del SGR del bienio 2013 – 2014 asciende a la suma de \$3.995.757.897, de tal manera que se presenta una diferencia de dos pesos (\$2) frente al valor registrado para esta fuente de financiación en el Acuerdo de aprobación. Por lo anterior, es necesario realizar la corrección del Acuerdo No. 005 de 2013 con respecto al valor aprobado con recursos del FCTel del SGR, de la siguiente manera para que corresponda con la información del proyecto alojada y registrada en SUIFP- SGR:

VALOR APROBADO EN ACUERDO 005 de 2013		VALOR DEL PROYECTO REGISTRADO EN SUIFP SGR E IDENTIFICADO EN LOS SOPORTES ALOJADOS EN PLATAFORMA	DIFERENCIA ENTRE ACUERDO No. 005 DE 2013 Y SUIFP SGR
Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Valor registrado	
2013-2014	\$3.995.757.899,00	\$3.995.757.897,00	\$2,00

5.1.2.1. Decisiones

El Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD la solicitud de aprobación para realizar esta corrección al proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

5.2. LIBERACIÓN DE RECURSOS

5.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100128 - "IMPLEMENTACIÓN, CREACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE CITY TECH COMO PARQUE TECNOLÓGICO REGIÓN CENTRO SUR - DEPARTAMENTO DE CALDAS".

IMPLEMENTACIÓN, CREACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE CITY TECH COMO PARQUE TECNOLÓGICO REGIÓN CENTRO SUR - DEPARTAMENTO DE CALDAS	
Código BPIN	2012000100128
Entidad solicitante	DEPARTAMENTO DE CALDAS
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE CALDAS
Acuerdo de aprobación	001 del 20 de diciembre de 2012

La Secretaría Técnica del FCTel informa de la liberación de recursos del proyecto teniendo en cuenta que el Departamento de Caldas en calidad de ejecutor del proyecto solicitó mediante comunicado con radicado N° 20172430192082 del 02 de octubre de 2017 la liberación total de recursos, bajo las siguientes consideraciones:

1. La insuficiencia de recursos provenientes del SGR para la ejecución del componente de infraestructura del proyecto CITY TECH. De acuerdo con los estudios y diseños finales, el proyecto demandaría una inversión de recursos por un valor de \$14.366.965.977, los cuales son superiores a los inicialmente aprobados. Este incremento se produce como consecuencia de los requerimientos de tipo normativo, técnico (Normas: La PIP10 (SN 10 - 8) y el Acuerdo 0844) y el plan de implantación, el cual demandó la incorporación de unas áreas que no estaban incluidas en el proyecto inicial y que afectaron el presupuesto preliminarmente destinado para el componente de infraestructura.
2. La renuncia a la participación del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI - MANIZALES, que trae como consecuencia el retiro del aporte del bien inmueble sobre el cual se realizaron los estudios y diseños finales del proyecto CITY TECH.

Los valores de la liberación de la liberación son los siguientes:

	Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
	201000100128	IMPLEMENTACIÓN CREACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA DE CITY TECH COMO PARQUE TECNOLÓGICO REGIÓN CENTRO SUR-DEPARTAMENTO DE CALDAS		Ciencia y Tecnología - Servicios Científicos y Tecnológicos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.729.467.275,00
					Vig. Presupuestal SGR	
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		Valor Aprobado
	Departamentos - CALDAS	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2012	\$5.757.830.152.00	2012	\$5.757.830.152.00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CALDAS	Propios	2012	\$995.443.282,00	
Municipios - MANIZALES	Propios	2012	\$1.995.443.281,00	
Privadas - Alsus IT Group S.A.S.	Propios	2012	\$180.000.000,00	
Privadas - Altamira Desing	Propios	2012	\$40.000.000,00	
Privadas - Emotion Collective Design S.A.	Propios	2012	\$180.000.000,00	
Privadas - Gestión Abaco S.A.S	Propios	2012	\$40.000.000,00	
Privadas - Heinsohn Business Technology	Propios	2012	\$130.000.000,00	
Privadas - Heinsohn Business Technology	Propios	2012	\$590.000.000,00	
Privadas - Incubar Manizales	Propios	2012	\$250.000.000,00	
Privadas - Magalink S.A.	Propios	2012	\$160.750.560,00	
Privadas - Parquesoft Manizales	Propios	2012	\$250.000.000,00	
Privadas - Tecnología y Software S.A.S	Propios	2012	\$120.000.000,00	
Privadas - Valor Activa Consulting S.A.S	Propios	2012	\$40.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE CALDAS		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE CALDAS		

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$5.757.830.152,00	Departamentos --- CALDAS	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	2012

5.2.1.1. Observaciones

El Dr. Miguel Trujillo de la Gobernación de Caldas explica que se han tenido varios inconvenientes y referencia el último que se les ha presentado, que corresponde al retiro unilateral de la Alcaldía de Manizales para participar en el proyecto, menciona que esta entidad es la propietaria del lote donde estaban listos los estudios y diseños para la implementación del proyecto.

Así mismo, informa que esa situación imposibilita concretar el proyecto y que la opción de solicitar un ajuste superaría el 50% del valor que ya estaba aprobado por el OCAD, lo cual estaría en contra de lo definido en el Acuerdo 38 de la Comisión Rectora.

Finalmente, se aclara que el proyecto no ha tenido ninguna ejecución e informa que será reformulado para presentarse nuevamente ante el OCAD.

5.2.1.2. Decisiones

El Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD la solicitud de la liberación de los recursos del proyecto y como consecuencia la desaprobación del mismo, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

5.3. CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

5.3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 2016000100026 - "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Código BPIN	2016000100026
Entidad solicitante	Departamento de Córdoba
Ejecutor designado	Departamento de Córdoba
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 055 del 2017

La Secretaría Técnica del FCTel informa sobre el cambio de instancia para contratar la interventoría de acuerdo con la solicitud de la Gobernación de Córdoba, toda vez que la Universidad de Sucre como entidad designada para adelantar dicha contratación manifestó que no cuenta con la disponibilidad de tiempo para realizarla debido a otros compromisos adquiridos que demanda a sus funcionarios mayor dedicación, por lo que no es posible continuar haciendo parte del proyecto. La Gobernación de Córdoba a su vez manifiesta el interés y voluntad de aceptar la designación como contratante de la interventoría del proyecto.

Se aclara que el proyecto aún no ha expedido el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta al gasto con cargo al proyecto en mención, la ejecución tanto física como financiera es del 0%, el valor aprobado por el OCAD para la contratación de la interventoría es de \$ 1.218.112.068.

El cambio se realizaría de la siguiente manera:

Designada como entidad encargada de la contratación de la interventoría a la en el Acuerdo 55 de 2017 del FCTel del SGR	Universidad de Sucre
Se cambia la designación de la entidad encargada de la contratación de la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011	Departamento de Córdoba

5.3.1.1. Observaciones

El Dr. Camilo Andrés Mejía, Director de Planeación de la Gobernación de Córdoba, menciona que el proyecto es uno de los más importantes para el departamento por tener impacto en materia de investigación para el desarrollo socioeconómico y en el sector de ganadería, dada la importancia el proyecto será ejecutado junto con la Universidad de Córdoba.

Adicionalmente, explica que inicialmente la entidad encargada para contratar la interventoría era la Universidad de Sucre, sin embargo, pasados seis meses la Gobernación volvió a contactar a dicha universidad y esta respondió mediante un oficio (que es leído durante la sesión) argumentando que en estos momentos la Universidad no tiene la capacidad administrativa para asumir su participación y que por tanto procede a retirarse.

Continúa expresando que el Departamento de Córdoba manifiesta la capacidad y el interés para asumir la contratación de la interventoría del proyecto de acuerdo con el marco normativo.

El presidente del OCAD, Dr. Luis Fernando Gaviria pregunta cómo harían el proceso para hacer la escogencia de la interventoría y cómo se garantizaría la transparencia en el proceso.

La Gobernación de Córdoba en respuesta informa que va a adelantar un concurso de méritos a nivel nacional, de acuerdo con la Ley 80, los decretos reglamentarios y toda la normatividad contractual que se encuentre vigente; expresa que con esto van a buscar la transparencia y que esperan una amplia participación en la convocatoria.

5.3.1.2. Decisiones

El Presidente del OCAD, somete a decisión la solicitud de cambiar la designación de la entidad encargada de la contratación de la interventoría del proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

5.4. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD AJUSTE DE PROYECTOS APROBADOS ANTE EL OCAD DEL FCTel

5.4.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2012000100092 - "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta la información del proyecto y menciona que la entidad ejecutora sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

Tipo de Ajuste: INCREMENTO DEL VALOR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SGR, QUE ACUMULADOS NO SUPERAN EL 20% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ	
Código BPIN	2012000100092
Entidad solicitante	Universidad Industrial de Santander-UIS
Ejecutor designado	Universidad Industrial de Santander-UIS
Acuerdo de aprobación	001 del 20 de diciembre de 2012
Justificación: El incremento en el valor total del proyecto se destinará para el producto "Edificio para unidades empresariales de I+D 2", toda vez que se propone construir siete niveles, lo cual implica un incremento en área de 2.817 M2, con respecto al edificio de cinco niveles inicialmente contemplado. El área en mención permitirá ofrecer espacios más amplios a las unidades empresarial de I+D que se ubiquen en el edificio de Gestión Empresarial para la Ciencia y Tecnología II (GECT II), contribuyendo al objetivo específico	

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ

relacionado con Dinamizar la integración del Parque Tecnológico de Guatiguará al ecosistema de Innovación, buscando atraer unidades empresariales I+D robustas que requieran mayores espacios para su instalación.

Adicionalmente, el incremento obedece a diferentes factores tales como: a) Los valores presupuestales se calcularon con precios para el año 2012; b) Inflación; c) Revaluación del dólar; d) Baja incidencia y variación presupuestal del componente estructural que supone incrementar la altura de una edificación de cinco a siete niveles; y e) El aumento en el impuesto al valor agregado (IVA).

Detalle	Valor aprobado	Valor ajustado
FCTel (2012)	\$ 19.500.000.000	\$ 19.500.000.000
FCTel (Bienio 2017-2018)	\$ 0	\$ 6.415.130.134
CONTRAPARTIDA	\$ 12.575.650.670	\$ 15.065.968.595 (7.76%)
INCREMENTO CONTRAPARTIDA UIS	\$ 0	\$ 2.465.115.739
VALOR TOTAL	\$ 32.075.650.670	\$ 43.446.214.468

5.4.1.1. Observaciones

Se presenta al OCAD por haber cumplido con lo establecido en el Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR. Por otra parte, se informa que en cumplimiento de lo determinado por los diferentes vértices del OCAD frente la necesidad de aplicar o no el Sistema de Evaluación por Puntajes la situación actual del proyecto es:

Aplicar Sistema de Evaluación por Puntajes: SI

Fecha del Panel o Evaluación Técnica: Por programar

Puntaje: Por definir

Se aclara por parte de la Secretaría Técnica que se considera como informativo debido a que al momento de la citación el ajuste no había sido evaluado. Para el próximo OCAD se presentará la documentación actualizada del ajuste y se someterá para aprobación.

Frente a la pregunta del Dr. Herman Ramírez Gómez, representante de la Gobernación de Santander, del por qué el Vértice del Gobierno Nacional manifestó que el proyecto requería ser evaluado por un panel de expertos, el Dr. John Jairo González del DNP, en representación del Vértice del Gobierno Nacional, responde que la decisión se tomó para contar con la evaluación de la necesidad por parte de expertos, debido a que la Universidad Industrial de Santander está solicitando un ajuste para un incremento en los metros cuadrados en la infraestructura y no es claro cómo esa infraestructura adicional aportará a los objetivos específicos del proyecto ni en cuánto se va a incrementar las metas y los indicadores.

El Dr. Herman Ramírez Gómez representante de la Gobernación de Santander solicita que se evalúe sólo la solicitud del ajuste y se le dé la fecha de la evaluación.

Dr. Hernán Velandia informa que la Secretaría Técnica se encuentra en el proceso para seleccionar a los evaluadores que la fecha programada para el panel de expertos será informada oportunamente y que se espera presentar el ajuste para el próximo OCAD.

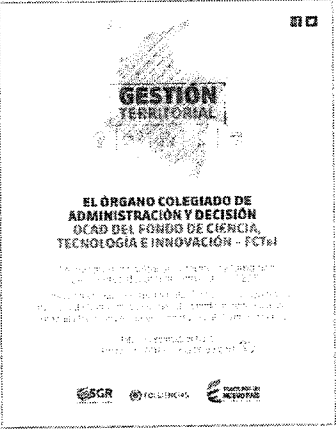
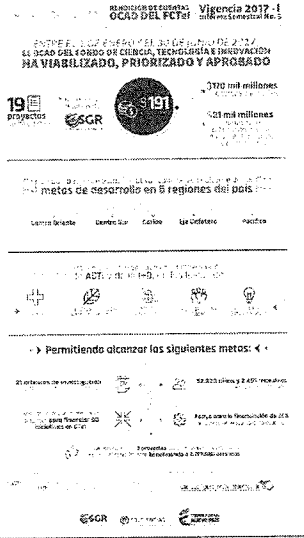
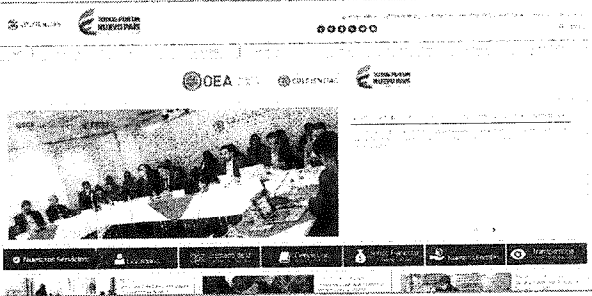
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

6.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NRO. 5 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2017

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, cede la palabra a Ciro Leonardo Martínez, colaborador de dicha Secretaría, quien explica los siguientes resultados de la Estrategia de Divulgación que fue aprobada por los miembros del OCAD junto con el Informe de Rendición de Cuentas en la sesión 41 del 8 de agosto de 2017.

ETAPA DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN

Correspondiente al proceso previo de producción y diseño de las siguientes piezas de comunicación:

Informe diagramado	Mailing
	
Infografía avances	Banner
	

ETAPA MAILING

Correspondiente al envío de 3 correos electrónicos a 3 grupos focales:

1. Miembros del OCAD
2. Enlaces de CTel de las 33 entidades territoriales
3. Enlaces de Comunicaciones de las entidades territoriales

ETAPA DIFUSIÓN EN ECOSISTEMA DIGITAL

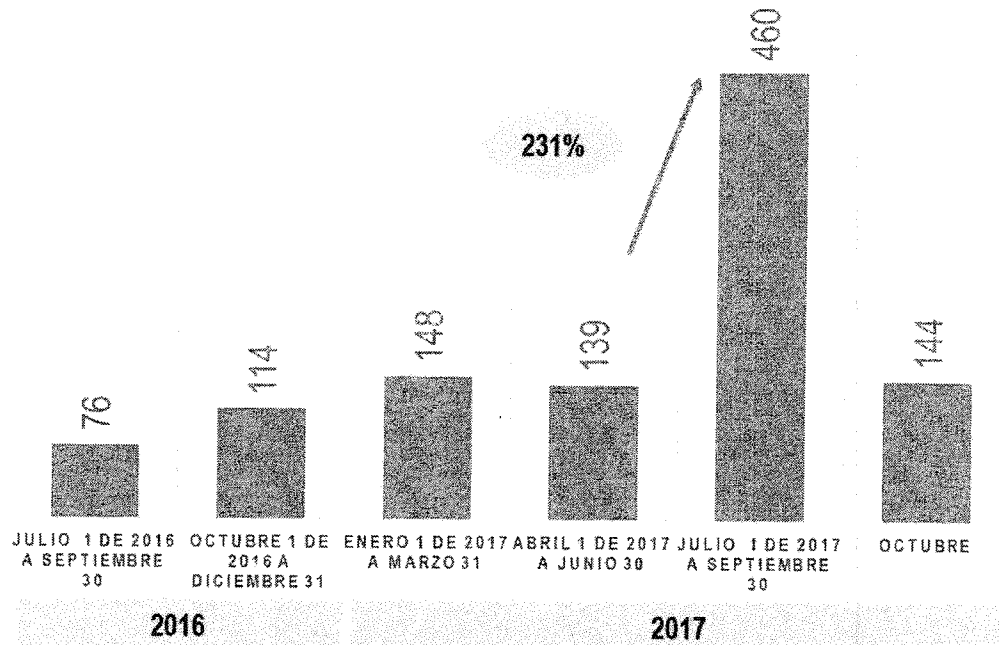
Correspondiente a los resultados alcanzados en la página institucional y redes sociales:

PAGINA COLCIENCIAS		PAGINA EN FACEBOOK			PUBLICACIONES EN TWITTER		
Publicaciones realizadas	Personas alcanzadas	Publicaciones realizadas	Personas alcanzadas	Me Gusta, Comentarios o Compartidos	Publicaciones realizadas	Personas alcanzadas	Me Gusta, Comentarios o Compartidos
2	624 Infografía 529 Noticias	3	12.437	123	16 *	35.990	678
* Se realizaron ocho (8) publicaciones a la semana siguiente a la divulgación							

RESULTADOS FINALES

Correspondiente a los resultados a la cantidad de consultas realizadas sobre la página del informe:

VISITAS EN LA PÁGINA DEL INFORME



Se finaliza con la presentación de resultados de la estrategia de divulgación, sin que sobre el mismo se presente comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

6.2. PROPUESTA AJUSTE FECHAS SESIONES OCAD 44 Y 45 A REALIZARSE EN 2017

El Dr. Hernán Alberto Velandia, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel presenta 3 propuestas para realizar las próximas sesiones del OCAD. Posteriormente, los vértices de los diferentes niveles definieron las siguientes fechas para las 2 próximas sesiones del OCAD.

CITACIÓN	PREOCAD	OCAD	Sesión Nro.
miércoles, 8 de noviembre de 2017	jueves, 16 de noviembre de 2017	jueves, 23 de noviembre de 2017	44
martes, 5 de diciembre de 2017	jueves, 14 de diciembre de 2017	jueves, 21 de diciembre de 2017	45

La Secretaria Técnica del FCTel manifestó que por el paro de Avianca la sesión del OCAD Nro. 43 no se pudo realizar el 12 de octubre en Bucaramanga como inicialmente estaba establecido, y que por las dificultades de desplazamiento aéreo que aún se vienen presentando, las próximas sesiones del OCAD quedarán programadas para realizarse en la ciudad de Bogotá.

6.3 AVANCES DE REGLAMENTACIÓN DEL PARÁGRAFO 5 DEL ACTO LEGISLATIVO NO. 4

Durante el tercer punto del orden del día, la Dra. Olga Lucia Alfonso del Vértice de las Gobernaciones, solicita al presidente del OCAD que la Federación Nacional de Departamentos comunique las conclusiones de la reunión realizada en días anteriores donde se trató el tema del avance de la reglamentación.

La Dra. Ana María Aristizábal, representante de la Federación de Departamentos, informa que la reunión de llevó a cabo 15 días antes de la sesión del OCAD donde participaron el Alto Consejero de Regiones, el Director de Colciencias, el Director Ejecutivo de la Federación, todos los Secretarios de Planeación y los enlaces de CTel. El objetivo de la reunión era conocer cuál era la propuesta de reglamentación del parágrafo 5to del Acto Legislativo 04 de 2017 por parte de Colciencias.

Continúa mencionando la incertidumbre normativa de cómo va a funcionar de ahora en adelante el FCTel. Posteriormente, menciona que por parte de Colciencias se dieron unas ideas generales de lo que podría ser la reglamentación, pero que se manifestó en dicha reunión que aún se está pensando en cómo desarrollar este artículo y que por esa razón quedaron dos compromisos:

1. Buscar un espacio para hacer la revisión detallada y rápida de proyectos que ya están elaborados por los formuladores con la normatividad vigente, con el objetivo de aprobar la mayor cantidad de proyectos previos a la nueva reglamentación, teniendo claro que no se pierda la rigurosidad técnica.

El compromiso es establecer un cronograma regionalizado de cómo van a desarrollar la estrategia para avanzar con en este tema con las Entidades Territoriales.

2. Pedirle a la Secretaría Técnica del FCTel, y en especial, a Colciencias que presente cómo ha avanzado en la reglamentación y en caso de ser posible conocer unos avances. Se espera que el resultado de la reglamentación sea el fruto de un proceso concertado con todos los actores.

El Dr. Luis Fernando Gaviria recuerda que el OCAD en una sesión anterior consideró la necesidad de analizar conjuntamente la propuesta de reglamentación y solicita que se entregue la documentación de cualquier avance en la reglamentación con el fin de participar en este proceso. Acto seguido, el Dr. Carlos Hernán González Campo de la Universidad del Valle, complementa solicitando que se haga un cronograma de trabajo para la construcción colectiva de la reglamentación.

El Dr. Cesar Ocampo, Director de Colciencias, invita a que todos estén tranquilos, la solicitud que están pidiendo es algo muy sano y democrático, van a tener voz y se va a socializar con todos la formulación de esta reglamentación.

Al retomar el orden del día, el Dr. Hernán Velandia presenta la propuesta de realizar una reunión de trabajo el día 7 noviembre a las 2:00 PM para tratar el tema de la reglamentación del parágrafo 5to del Acto Legislativo No 4 de 2017. Para lo cual, el Dr. Luis Fernando Gaviria solicita enviar previamente el borrador de la propuesta.

Finalmente, la Secretaría Técnica del FCTel informa que se realizará un cronograma de trabajo para las asistencias técnicas regionales y se enviará a cada uno de los Gobernadores con copia a los enlaces de CTel, con el propósito de dejar en firme las fechas y saber qué proyectos se revisarán. Continúa afirmando que se debe tener en cuenta que son 6 regiones y que la capacidad del personal de la Secretaría Técnica no es muy grande, entonces como mínimo la puesta en marcha de estas mesas regionales tomará 6 semanas. Por último, invita al Gobierno Nacional para que acompañen las jornadas de trabajo, al igual que las Universidades, en la medida de sus posibilidades.

6.4. OTROS:

6.4.1. TIEMPOS PARA EXPEDIR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN

El Dr. Herman Ramírez Gómez menciona que viene trabajando en unos proyectos en los cuales no ha podido obtener la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa de ejecución, porque se han tenido problemas con la Plataforma de SUIFP-SGR. Resalta el apoyo de la Secretaría Técnica para que después de dos semanas se lograra que el DNP les diera solución a los inconvenientes. Sin embargo, resalta que estos tiempos son muy amplios y que esta situación puede ser una de las causas por las cuales las entidades tardan tanto tiempo en esta etapa del ciclo de proyecto y lo considera crítico al estar cerca las restricciones que impone la Ley de Garantías.

El Dr. John Jairo González, en representación del DNP, expresa que se recibe la observación y solicita que se realice de manera formal, para poder darle el trámite respectivo. Además, se compromete a compartir su correo electrónico para recibir los comentarios.

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 11:40 a.m. se da por terminada la sesión del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

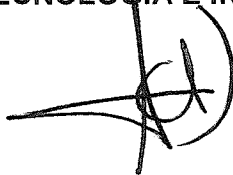
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 43 del OCAD del FCTel del SGR del 25 de octubre de 2017:

- Anexo con las observaciones realizadas en el pre-OCAD y los documentos de respuesta a las subsanaciones.
- Listado de asistentes e invitados al OCAD

En constancia se firma la presente acta el siete (7) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



Luis Fernando Gaviria
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Alejandro Olaya
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS (E)
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por cada uno de los niveles de Gobierno y las Universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Departamental	Gobernación de Santander	Hernán Ramírez	01/11/2017	APRUEBA
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Carol Lizeth Pedraza R.	01/11/2017	APRUEBA
Universidades	Universidad de la Salle	Luis Fernando Ramírez	01/11/2017	APRUEBA

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTÁ, D. C.	2016000100031	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.
Observaciones		Documentación entregada
Observaciones Vértice Gobierno Nacional MGA: - Sin observaciones. Documento técnico: - Sin Observaciones. - Mejorar estrategia de capacitación y entrenamiento que garantice transferencia de conocimiento al interior de las entidades usuarias. - Es decir, se sugiere dar detalles sobre los entrenamientos especializados que se darán a funcionarios del Distrito y la región, y actores interesados en el proyecto, sobre cada uno de los modelos que hacen parte del simulador, y sobre el simulador. Presupuesto: - Disminuye el valor del proyecto - Se subsana en el presupuesto y aclara la figura o modelo de contratación del equipo investigador, las universidades participantes aportan investigadores de planta como contrapartida. - Los formuladores realizan un análisis detallado de costos por hora y tiempos de dedicación. Evaluación: - Evaluación 1: Puntaje evaluación Colciencias 73 puntos (6 de febrero de 2017); con base en lo anterior y lo establecido en el Acuerdo 32, el proyecto debe ser ajustado subsanado todas las observaciones de los evaluadores. - Evaluación 2: Puntaje evaluación Colciencias 86 puntos (9 de mayo de 2017); con base en lo anterior y lo establecido en el Acuerdo 32, el proyecto es viable. - Evaluación 2: Puntaje evaluación Colciencias 87 puntos (12 de octubre de 2017); con base en lo anterior y lo establecido en el Acuerdo 32, el proyecto es viable. Otros: - Sin observaciones. Observaciones vértice Universidades: 1. Teniendo en cuenta que el OCAD al que se hace la solicitud de recursos es de Ciencia, Tecnología e Innovación, se solicita hacer evidente ¿cuáles son los productos de Ciencia, Tecnología e Innovación que se obtendrán una vez sea ejecutado el proyecto? 2. Se recomienda revisar y ajustar la hipótesis planteada, que se pretende validar a través de la ejecución del proyecto. Se sugiere hacer énfasis en que el modelo a desarrollar sería la mejor alternativa para la solución de la problemática identificada.		Carpeta actualizada \OCAD\Subsanaciones pre-OCAD\BPIN 2016000100031_Bogotá Documentos Observaciones pre-OCAD - BPIN 2016000100031 Bogota.pdf Respuesta_PREOCAD_17_10_2017.PDF Link https://1drv.ms/f/s!AvdWojAmY_W4hop9rdEhWrvMhBNoWA

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTÁ, D. C.	2016000100035	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
Vértice Gobierno Nacional: 1. Documento Técnico: a. Es necesario dar más profundidad al planteamiento del problema, con el fin que mayor claridad del en el documento técnico. b. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos específicos es "Aumentar el talento humano científico para la investigación aplicada en terapias celulares", es necesario aclarar, ¿Por qué no se incluyen estudiantes de doctorado teniendo en cuenta la duración del proyecto? c. Es necesario aclarar en qué tipo de revistas se van a publicar los artículos científicos producto de la investigación, teniendo en cuenta, que en el presupuesto se solicitan rubros para las publicaciones y su edición. d. Es necesario incluir los términos de referencia para la selección de las personas que se formarán en maestría.		Carpeta actualizada \OCAD\Subsanaciones pre-OCAD\BPIN 2016000100035_Bogotá Documentos Observaciones pre-OCAD - BPIN 2016000100035 Bogota.pdf RTA_OBSERVACIONES_PREOCAD_17-10-207_BPIN 2016000100035.pdf Respuesta a pre-OCAD 19-10-2017.pdf

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTÁ, D. C.	2016000100035	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
Vértice Departamentos: 2. Documento Técnico: a. Es necesario justificar mejor el problema descrito. 1. Presupuesto: a. Se deben revisar los Análisis de Precios Unitarios, con el fin de justificar claramente por que algunos incluyen una sola cotización. b. Se debe aclarar quién va a desarrollar la supervisión del proyecto. Vértice Universidades: 1. Documento Técnico: a. Se recomienda dar claridad al alcance del proyecto. b. Es muy importante que revisen si es necesario comprometerse con la solución del problema, teniendo en cuenta que lo que se va hacer es una investigación, y no se sabe si el resultado va a ser positivo. c. Se recomienda mirar la posibilidad de aportar algunos elementos científicos para la construcción de la política pública y la normatividad al respecto.		Link https://1drv.ms/f/s!AvdWcjAmY_W4hop9rdEhWrvMHbNoWA

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	20170000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL: MGA - Los siguientes indicadores no se encuentran relacionados en el documento técnico: 1) Becas maestría en Colombia otorgadas, 2) Becas maestría en el exterior otorgadas, 3) Becas doctorales en Colombia otorgadas y 4) Becas doctorales en el exterior otorgadas. - Se realizó copia del documento técnico por lo que también se pasaron errores de redacción. Documento técnico: - Población objetivo: aclarar desde el comienzo del texto que el proyecto está dirigido a profesionales nacidos, que hayan culminado el bachillerato y/o que hayan vivido en el departamento por 3 años. Incluir si los 3 años deben ser consecutivos. - En el marco teórico y otros apartes del texto, se hace referencia a la necesidad de financiar maestrías, pero no doctorados. Se sugiere revisar e incluir los dos, ya que hacen parte del objetivo del proyecto. - En general, el contenido incluido (aparte de lo establecido en el proyecto de oferta instituciones de Colciencias) falta de argumentación y claridad en sus afirmaciones y coherencia. Se recomienda su revisión y modificación, teniendo en cuenta: 1. Marco teórico: el contenido hace mención a la necesidad de financiar estudios de maestría mas no de doctorados. a. Plan de Desarrollo Departamental: 1) incluir referencia a doctorados, no solo a maestría. 2) Mapa No. 1 no es legible. 3) Se indica que la meta (216 beneficiarios, MS 174; PhD 42) está soportada en las cifras del OCyT 2015, pero no se establece en el contenido ninguna relación entre los datos. 4) complementar el contenido, ya que no es relevante. b. PAED en CTel: hace referencia a las problemáticas del departamento en materia de CTel, pero no dice cuáles son, tampoco se explica su relación con los focos priorizados. Además, no se desarrolla ningún argumento para afirmar que con la financiación en los focos se fortalece el vínculo entre el beneficiario y el departamento.		Carpeta actualizada IOCAD\Subsanaciones pre-OCAD\BPIN_20170000100008_H uila Carpeta documentación nueva verificación de requisitos Consultas comité consultivo Documentos Respuesta observación sesión pre_OCAD.pdf evaluación Huila 2.pdf evaluación Huila 2 anexo.pdf Link https://1drv.ms/f/s!AvdWcjAmY_W4hop9rdEhWrvMHbNoWA

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	20170000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
2. Identificación del problema: c. ¿Las comparaciones realizadas de graduados de maestría y doctorado son por millón de habitantes? De lo contrario, no se podría asumir la brecha tal como se menciona en documento. El gráfico de maestría no es lo suficientemente legible. d. Revisar redacción, ya que no es claro el argumento que indica que los grupos de investigación están compuestos por graduados de maestría y doctorado. 3. Definición del problema: a. Justificación: la tasa de desempleo y pobreza no necesariamente justifica la necesidad de un proyecto de formación de alto nivel. Podrían incluirse indicadores de matrícula por nivel de formación, de vinculación en el mercado laboral por tipo de formación y de calidad de la educación. b. Capacidades de CTel en departamento: se pasa del IDIC al número de investigadores reconocidos por Colciencias y luego de nuevo al IDIC, estos saltos hacen difícil la lectura del documento. Gráfico del IDIC no legible. Los datos de los beneficiarios financiados por Colciencias entre el 2010 y 2013 no es claro, tampoco las universidades a las que hace referencia el estudio de capacidades de recursos humano del departamento del Huila. 4. Alternativa de solución: a. Maestrías en el exterior: se recomienda indicar que el curso de perfeccionamiento del idioma a financiar es el requerido para la realización del programa. El Ranking de Shanghai usado debe ser el que esté vigente para el momento de la convocatoria. b. Doctorado nacional: aclarar si los tiquetes aéreos son nacionales o internacionales y que los bancos de programas elegibles de Colciencias con los que se encuentren vigentes para el momento de la convocatoria. c. Doctorado en el exterior: aplican los comentarios relacionados con tiquetes aéreos y el curso de perfeccionamiento del idioma. 5. De la convocatoria pública: a. Requisitos mínimos: tener admisión o estar en proceso de admisión al programa, como esta es mutuamente excluyente. 6. Institucional para el desarrollo del proyecto: revisar el rol de la entidad cooperante que indica que Colciencias es el encargado de "definir los términos de referencia y reglamentos de condonación de la convocatoria". Se pueden actualizar las estadísticas de Colciencias que están hasta 2013 en el documento. Además, así se incluirían los 25 créditos que el departamento del Huila financió en 2014. 7. Se recomienda revisar que haya coherencia con los rubros y requisitos del crédito educativo tanto en la parte inicial del documento como al final. 8. Se usan siglas que no han sido identificadas previamente en el documento. Por ejemplo: PND, CTel, ACTI, SNCTel, CDT, CI, MEN. 9. Faltan tildes, comas, hay palabras que no están escritas correctamente, CIENCITIFICA, diferentes interlineados, Anexos: - TdRs: - Se recomienda que los beneficiarios cuenten con admisión a los programas respectivos, esto en función del número de cupos a asignar. - Aclarar si los 3 años residiendo en el departamento son consecutivos. - Aclarar que el curso de perfeccionamiento es en el idioma del programa de estudios, no del país (maestría y doctorado exterior). - Aclarar que los tiquetes aéreos son internacionales (doctorado nacional). - Revisar la sección de requisitos e inhabilidades porque no están dirigidos a doctorado sino a maestría (doctorado nacional). - ¿Si el candidato cuenta con maestría se le dará algún puntaje adicional? 1. Reglamento de condonación maestrías (nacional y exterior):		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	20170000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
a. Revisar la duración de la fase de condonación del crédito educativo, se indica que tendrá una duración de 24 meses, contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación, lo cual indica que inmediatamente después de culminar el programa el beneficiario debe contar con vinculación laboral. Este periodo debería ampliarse al menos 6 meses más. b. Nuevamente se recomienda revisar si se van a tener en cuenta actividades "con posterioridad a la obtención de la candidatura a maestrante", ya que ese estatus se tiene desde el inicio del programa de estudios. Las actividades deberían ser las realizadas con posterioridad a la obtención del título únicamente. c. Con relación a las actividades que contarán para efectos de la condonación, se recomienda incluir en el reglamento cuáles son los productos de nuevo conocimiento y cuántos deben presentar para que los candidatos sepan claramente los compromisos que adquirirán al recibir recursos de la convocatoria. d. Cuáles son las actividades a las que se refieren en el punto (ii) "las actividades de CTel en el área estratégica (...) con posterioridad a la obtención del título de Maestría". e. Estos reglamentos no incluyen el procedimiento para la condonación, como si lo hacen los de doctorado. 2. Reglamento de condonación doctorado (nacional y exterior): a. Revisar la duración de la fase de condonación del crédito educativo, se indica que tendrá una duración de 48 meses, contados a partir del mes siguiente a la fecha de finalización de la financiación, lo cual indica que inmediatamente después de culminar el programa el beneficiario debe contar con vinculación laboral. Este periodo debería ampliarse al menos 6 meses. b. Revisar si se van a tener en cuenta actividades "con posterioridad a la obtención de la candidatura a doctor", ya que en Colombia no todas las universidades hacen la diferenciación. c. Con relación a las actividades que contarán para efectos de la condonación, se recomienda incluir en el reglamento cuáles son los productos de nuevo conocimiento que se van a tener en cuenta para doctorado (que deberían ser más exigentes que los de maestría) y cuántos deben presentar como mínimo. Lo anterior, para que el candidato conozca los compromisos que adquirirán al recibir recursos de la convocatoria. d. Explicar cuáles son las actividades a qué se refieren con "(ii) las actividades de CTel que se realicen con posterioridad a la obtención del título de doctor" y cuál es la relación con las modalidades de condonación que se describen posteriormente. e. Revisar las actividades descritas en las modalidades de condonación, ya que no todas tienen el mismo peso (ser jurado de una maestría versus ser tutor de dos), responden al contexto actual (proyecto financiado a través de una convocatoria para la creación de empresa de base tecnológica de COLCIENCIAS), o se contradicen a las ya incluidas en nuevo conocimiento (publicación de artículos). f. La justificación e impacto presentada no está demostrada en el documento técnico, esto debe dar cuenta a la necesidad del Departamento del Huila. Formato de evaluación. - Los formatos de evaluación relacionan un nombre diferente al del proyecto que se está presentando actualmente: Formación de alto nivel, vinculación y estancias postdoctorales de talento humano para la investigación en las áreas priorizadas en la visión de CTel del departamento del Huila VERTICE DEPARTAMENTOS: - Quiénes componen el apoyo a la supervisión. - Solicitamos muy respetuosamente nos hagan allegar el presupuesto discriminado para tener conocimiento de cuanto es el costo a los profesionales. - Revisar los términos de referencia en relación con los bachilleres y profesionales - Aclarar que sucede si no quieren estudiar en el exterior VERTICE UNIVERSIDADES: - Revisar los topes de Financiación - Aclarar cómo se va a realizar la evaluación de las propuestas - No es clara cuál es la población afectada		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2016000100013	CONSERVACIÓN CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE
Observaciones		Documentación entregada
OBSERVACIONES VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL		Carpeta actualizada \\OCAD\Subsanaciones pre-OCAD\BPIN_2016000100013_Valle
Documento técnico: - Articulación y concordancia con el componente de fortalecimiento, señalado en nombre del proyecto, ya que esto no se evidencia a lo largo del Documento Técnico. - Aclarar el alcance de la expresión "servicios eco sistémicos", dado que se menciona en el planteamiento del problema. - Revisar qué criterios se tuvieron en cuenta para calcular la población objetivo. Se sugiere incluir este cálculo en el documento técnico. - Evaluar la posibilidad de que el cooperante aporte al proyecto - además de su contrapartida en especie - parte del saber hacer que tiene su personal altamente capacitado. - Se debe considerar como un riesgo que no se descubra ninguna especie. Revisar MGA. - Profundizar en la sostenibilidad. Dado que se señala que no aplica. Pag. 75 - ¿Cuál es la participación (el rol) de las personas que se van a formar a nivel de maestría y doctorado en los 13 informes que se van a generar con el proyecto? - No es claro si se va a crear un Sistema de in formación geográfica o está creado. - Revisar y reformular el análisis de participantes, en especial lo referido al rol del jardín botánico. - Revisar la posibilidad de realizar publicaciones.		Documentos Respuesta PREOCAD-Bogotá-Final Bosque Seco.pdf Análisis de Precios Bosque Seco.pdf
Presupuesto: - Revisar en donde se incluyó el rubro de talleres para trabajo de campo, identificación de especímenes a estudiantes de instituciones educativas. Lo anterior, dado que no se evidencia que se haya incluido en el ítem de capacitaciones. - Dar claridad sobre el alcance de la interventoría.		Link https://1drv.ms/f/s!AvdWcjAmY_W4hop9rdEhWrmHbNoWA
OBSERVACIONES VÉRTICE GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
- Revisar el porcentaje asignado para la interventoría, ya que se considera bajo para este tipo de proyectos, y esto podría ocasionar que en el proceso contractual no se presenten oferentes. - Revisar los APUs, teniendo en cuenta que algunos bienes y/o servicios muestran cotización de un solo proveedor.		
OBSERVACIONES VÉRTICE UNIVERSIDADES		
- Se recomienda acoger las observaciones hechas por el equipo técnico evaluador, a fin de guardar armonía en los elementos fundamentales del proyecto. - Se recomienda hacer más explicita la propuesta comunicativa, en cuanto al desarrollo de estrategias de información, educación, y comunicación. - Es necesario desarrollar e identificar las actividades asociadas con el objetivo No. 4, toda vez que, en 18 de los 19 productos, se contempla solo una actividad. En este sentido se invita a revisar la inclusión de actividades de alto impacto, que permitan apreciar con mayor certeza lo que se conseguirá una vez se ejecute el proyecto. - Así mismo, revisar si derivado de la inclusión de nuevas actividades, será necesario un ajuste en el presupuesto del proyecto. - Se señala que podría ser pertinente, socializar el proyecto con la Corporación Ambiental del Valle del Cauca.		

AJUSTES

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CÓRDOBA	2016000100026	IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Observaciones		Documentación entregada
Observaciones vértice Gobierno Nacional		Carpeta actualizada OCAD\Subsanaciones pre-OCAD\BPIN_2016000100026_Cordoba Ajuste

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CÓRDOBA	2016000100026	IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGIA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Observaciones		Documentación entregada
Ampliar la justificación de la solicitud del ajuste, presentar argumentos de fondo que sustenten dicha solicitud, así como ampliar la idoneidad del Departamento para realizar la contratación de la interventoría		Documentos Respuesta Gobernación a OCAD, para cambio interventoría.PDF DECRETO 0370 DELEGACION REGALIAS.PDF Link https://1drv.ms/f/s!AvdWcjAmY_W4hop9rdEhWrvHbNoWA

ANEXO ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Hernán Alberto Velandia	Colciencias	Asesor Dirección General - Contratista
2	Alejandro Castaño	INCIVA	Curador
3	Alejandro Martínez A.	Universidad de la Salle	Director de Proyectos
4	Ana María Aristizábal	Federación Nacional de Departamentos	Sub T
5	Andrés Fernández Naranjo	Colciencias	Contratista
6	Angie Bocanegra	Colciencias	Contratista
7	Camilo Andrés Mejía	Gobernación de Córdoba	Director de Planeación
8	Candelaria Méndez	Departamento Nacional de Planeación-SGR	Asesora
9	Carol Pedraza Rodríguez	Departamento Nacional de Planeación-SGR	Contratista
10	Carolina González	Gobernación de Guainía	Asesora
11	Carolina Guevara	Departamento Nacional de Planeación-SGR	Contratista
12	Ciro Leonardo Martínez	Colciencias	Contratista
13	Claudia Andrea Ramírez	Bogotá D.E-DSP	Directora DEM
14	Diana Pardo	Colciencias	Contratista
15	Edwin Besaile Fayat	Gobernación de Córdoba	Gobernador
16	Erika Tatiana Lizarazo	Colciencias	Contratista
17	Francisco A. Uribe	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe de Planeación
18	Gonzalo Pérez A.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asesor SGR
19	Hernán Henríquez	Universidad Sergio Arboleda	Investigador
20	Irina Arroyo	Colciencias	Contratista
21	Juan Carlos Mejía	MADR	Apoyo DIDT y PS
22	Juan Guillermo Verano	Colciencias	Contratista
23	Laura Ortiz	Colciencias	Contratista
24	Lina María García	Colciencias	Contratista
25	Liseth Morales Villota	Bogotá D.E-DSP	Profesional Especializado
26	Manuel Octavio Moscote Alarcón	Colciencias	Contratista
27	Martha Corredor Rodríguez	Departamento Nacional de Planeación-SGR	Asesora
28	Michelle P Pachón	Gobernación de Santander	Asesora
29	Paola Gómez	Bogotá D.E-DSP	Secretaria
30	Patricia Aranaga Rojas	Gobernación de Huila	Enlace CTI
31	Paula Andrea Villa	Universidad Tecnológica de Pereira	Asesora
32	Sandra Lorena Fonseca Rodríguez	Universidad de los Andes	Coordinadora Regalías
33	Santiago Romero	Colciencias	Contratista
34	Sara María Campos	Ministerio de Agricultura	Coordinadora
35	Sergio Andrés Beltrán Moran	Ministerio de Educación	Contratista-SGR
36	Vanessa Vargas Rojas	Colciencias	Contratista
37	Wilmar A. Moreno	Colciencias	Contratista

